	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÒN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1	INFORME No.:	**28**
	FECHA DE ELABORACIÓN:	**15/03/2021**
2	**PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME**	**DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3

CONTRATO No.	759 DE 2018				
CONTRATISTA	ROYAL RENT CORP S.A.S.				
CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT	900.663.398-5				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	6621 - 01/07/2021	**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	8421 – 01/07/2021		
PÓLIZA DE GARANTÍA No.	RCE 12-40-101039584 CUMPLIMIENTO 12-44-101174834	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	Seguros del Estado S.A.		
APROBACIÓN DE GARANTÍA	20/11/2018				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$60.458.710.757 (de los cuales el valor de $3.556.394.750, $28.451.158.003 y $28.451.158.003 a la vigencia 2018, 2019 y 2020 respectivamente).				
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.				
NO. CUENTA BANCARIA	388086563	**TIPO DE CUENTA**			
ENTIDAD FINANCIERA	Banco de Bogotá	AHORRO		CORRIENTE	X
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	14/11/2018				
FECHA DE INICIO	15/11/2018 según acta de inicio				
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/03/2021 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.				
ADICIÓN – MODIFICACION 1 **ADICION – MODIFICACION 2** **ADICION - MODIFICACION 3** **REDUCCION – MODIFICACION 4** **ADICION – MODIFICACION 5**	$3.000.000.000,oo $3.150.000.000,oo. $7.950.000.000,oo. ($565.648.507,00) $18.508.454.374,00 Vigencia 2021				

PRÓRROGA – MODIFICACION 5	Hasta el 30/03/2021
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: Contratar el arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	

4 **Datos del supervisor**

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR
DEPENDENCIA	Secretaria General
CARGO	Secretaria General
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Elda Murillo Villanueva – Pilar Avendaño Rodríguez

5

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de los SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

La Subdirección de Protección, en su informe técnico y operativo establece el requerimiento de **503** vehículos convencionales y **15** motos; para el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2021.

6

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Las obligaciones contractuales se relacionan en el informe operativo.

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES

7

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**		**NO**	

Observaciones al desempeño:

8

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A
Certificación dada a los quince (15) días del mes de Marzo de 2021 y firmada por el revisor fiscal de ROYAL RENT CORP S.A.S.			

9

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [] NO [x]

RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCION DEL CONTRATO

No.	PERIODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
1	15/11/2018 - 30/11/2018	$ 965.776.667
2	01/12/2018 - 31/12/2018	$ 2.241.976.667
3	01/01/2019 - 31/01/2019	$ 2.562.816.667
4	01/02/2019 -28/02/2019	$ 2.736.910.000
5	01/03/2019 -31/03/2019	$ 2.871.063.333
6	01/04/2019 - 30/04/2019	$ 2.850.843.333
7	01/05/2019 - 31/05/2019	$ 2.832.740.000
8	01/06/2019 - 30/06/2019	$ 2.846.030.000
9	01/07/2019 - 31/07/2019	$ 2.854.350.000
10	01/08/2019 - 31/08/2019	$ 2.887.473.334
11	01/09/2019 - 30/09/2019	$ 3.010.980.000
12	01/10/2019 - 31/10/2019	$ 3.163.120.000
13	01/11/2019 - 30/11/2019	$ 3.130.100.000
14	01/12/2019 - 31/12/2019	$ 3.148.900.000
15	01/01/2020 - 30/01/2020	$ 3.110.600.000
16	01/02/2020 - 29/02/2020	$ 3.034.280.000
17	01/03/2020 - 30/03/2020	$ 2.991.580.000
18	01/04/2020 - 30/04/2020	$ 2.985.070.000
19	01/05/2020 - 30/05/2020	$ 2.938.050.000
20	01/06/2020 - 30/06/2020	$ 2.930.060.000
21	01/07/2020 - 30/07/2020	$ 2.929.840.000
22	01/08/2020 - 30/08/2020	$ 2.915.020.000
23	01/09/2020 - 30/09/2020	$ 2.955.540.000
24	01/10/2020 - 30/10/2020	$ 2.978.899.998
25	01/11/2020 - 30/11/2020	$ 2.988.259.998
26	01/12/2020 - 30/12/2020	$ 2.951.209.998
27	01/01/2021 - 30/01/2021	$ 2.981.116.666
TOTAL		**$ 76.792.606.661**

DETALLE DE LA FACTURA

Y/O CUENTA DE COBRO

No. Factura	FERR34 y FERR35
Fecha	15/03/2021

Concepto: Alquiler de vehículos convencionales

Valor	**$2.954.689.999,00**	Notas Crédito	$**0,00**
Valor Total	**$2.954.689.999,00** (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE)		
Saldo por Pagar			

Observaciones: Se anexa la factura original No. FERR34 de fecha marzo 15 de 2021 por valor de $2.915.460.000,00 (DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE.) Subdirección de Protección, la factura No. FERR35 de marzo 15 de 2021 por valor de $39.229.999,00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE.) Subdirección de Especializada

Tener en cuenta la aceptación de la cesión de los derechos económicos a favor de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE, mediante el OFI19-00020106 con fecha del 30 de mayo de 2019; la cual fue anexada en el informe No. 8.

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Se anexa la factura original No. FERR34 de fecha marzo 15 de 2021 por valor de $2.915.460.000,00 (DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE.) Subdirección de Protección, la factura No. FERR35 de marzo 15 de 2021 por valor de $39.229.999,00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE.) Subdirección de Especializada

Certificación de pagos a la seguridad social y aportes parafiscales con los soportes del revisor fiscal, Informe Operativo radicado en la fecha que se encuentra en el informe, correo donde se envió el valor a facturar y base discriminando el valor por cada vehículo.

10

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	96,49%	**83,02%**

6. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

11

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR**	**%**
Valor inicial del contrato	$ 60.458.710.757	
Adicion 1	$ 3.000.000.000	
Adicion 2	$ 3.150.000.000	
Adicion 3	$ 7.950.000.000	
Reducccion Mod.4	$ 565.648.507	
Vigencia 2021	$ 18.508.454.374	
Valor Total del Contrato	**$ 92.501.516.624**	100%
Valor Pagado	$ 76.792.606.661	83,02%
Valor causado que no se ha pagado	$ 2.954.689.999	3,19%
Valor total ejecutado	**$ 79.747.296.660**	**86,21%**
Valor saldo por ejecutar	$ 12.754.219.964	13,79%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	En Ejecución	
OBSERVACIONES: Para los cálculos se toma el valor total del contrato		

7. REEVALUACION DE PROVEEDORES

Se debe diligenciar el formato de reevaluación que se encuentra en la siguiente ruta (Intranet – calidad - Gestión de Administración y Adquisición de Bienes y servicios – formatos - Reevaluación de proveedores) y se adjuntara en el último informe de Supervisión, siendo esta una responsabilidad del supervisor.

Presento Reevaluación SI [] NO [X]

8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

- El grupo de apoyo a la supervisión toma como base para la verificación de los vehículos el informe técnico y operativo emitido por área operativa de la UNP.
- El apoyo a la Supervisión jurídica del contrato con fundamento en los posibles incumplimientos reportados en el informe emitido por la Supervisión Técnica Operativa; ha remitido a la Oficina Asesora Jurídica de conformidad con la delegación hecha mediante resolución 0860 de 2019, las siguientes comunicaciones internas solicitando dar inicio a la actuación administrativa sancionatoria consagrada en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011:

5936

VEHÍCULOS CONVENCIONALES

MEM	CONTRATO	CONTRATISTA
MEM19-00019078	757 de 2018	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S. A
MEM19-00018354	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00017962	759 de 2018	ROYAL RENT CORP SAS
MEM19-00018066	767 de 2018	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES 2019
MEM19-00014391	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00023156	757 de 2018	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S. A
MEM19-00024091	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00024539	759 de 2018	ROYAL RENT CORP SAS
MEM19-00025616	767 de 2018	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES 2019
MEM19-00029936	757 de 2018	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S. A
MEM19-00029939	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00029942	759 de 2018	ROYAL RENT CORP SAS
MEM19-00029943	767 de 2018	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES 2019

EN TODO CASO SI SE PRESENTAN AJUSTES EN FACTURACIÓN Y COBRO SE DESCONTARÁN DE LOS SALDOS PENDIENTES O DE LA PRÓXIMA FACTURACIÓN.

El presente informe de febrero se cuantifico teniendo en cuenta la comunicación interna remitida por la Oficina Asesora Jurídica MEM20-00006997 de fecha 19 de marzo de 2020 cuyo asunto refiere "(...) Pago Contratos Escoltas y Vehículos en los meses que no tienen 30 días" y atendiendo al correo interno que señala en su asunto "respuesta solicitud operador" de fecha 7 de abril de 2020 y el contenido indica "Considero aplicable el concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica respecto de cómo se debe hacer la facturación (meses o días) de los contratos de vehículos y escoltas, siendo de importante relevancia la diferenciación que se hace en el citado documento, diferencia que se origina en la redacción estipulada en las respectivas cláusulas de pago de cada contrato, razón por la cual se deberá proceder de acuerdo con lo pactado en cada caso y a los valores contenidos en la oferta presentada por el respectivo contratista. De igual forma, es importante precisar que los valores siempre deben facturarse conforme a los servicios efectivamente prestados (estipulación pactada en los contratos revisados), sin importar si el mes facturado tiene 28,29, 30 o 31 días, teniendo en cuenta la naturaleza pública de los recursos que respaldan el contrato y las reglas de contratación pública referidas en el citado documento."

En mi calidad de Supervisor financiero del contrato 759 de 2018, me permito **APROBAR** el presente informe financiero del mes de Febrero de 2021 de 2020, realizado en conjunto con el grupo de Apoyo a la Supervisión financiera quienes realizan la revisión financiera de las bases de datos que son el soporte de la factura aquí aprobada.

De igual forma se deja de presente, que por causas atribuidas al estado de emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COVID-19 Decreto Número 440 del 20 de marzo de 2020, y en consonancia con las medidas adoptadas por la Entidad este informe financiero se tramitará de forma excepcional ***sin las firmas físicas de las personas*** que intervienen en su elaboración, verificación y aprobación. Una vez termine el estado de Emergencia económica, social y ecológica, se surtirá el proceso normal del procedimiento de firmas de todos los intervinientes en el informe.

Lo anterior, sin perjuicios a la responsabilidad disciplinaria en que pueda incurrir, conforme a los deberes establecidos en el artículo 34 No. 4 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, el cual establece "*4. Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos*".

12 **APOYO A LA SUPERVISION**

COORDINADOR O LIDER	COORDINACION	FIRMA	NOMBRE DEL INTERVINIENTE	FIRMA
MARTHA MARGARITA SALAZAR ALONSO	Coordinadora Grupo de Contratación - Verificación de los datos del numeral 1 "Información General del presente informe"*		N/A	N/A
LAURA NATALY QUIROGA PEREZ	Coordinador Grupo Presupuesto - Verificación Rubros Presupuestales		N/A	N/A
DIEGO ALFONSO SUAREZ ESPINEL	Abogado Oficina Asesora Jurídica – Apoyo Supervisión jurídica.		N/A	N/A
ELDA MURILLO VILLANUEVA	Líder Grupo Apoyo Supervisión Financiera - Verificación Liquidación Financiera		PILAR DE LOS ÁNGELES AVENDAÑO RODRÍGUEZ - Verificación mallas y liquidación	

***Nota**: La suscripción del presente informe por parte del líder de Grupo de Contratación, se circunscribe única y exclusivamente a la constatación de los datos contemplados en el punto 1 del presente informe, confirmado que corresponden con la literalidad de los documentos que reposan en SECOP II.

13 **SUPERVISOR**

SUPERVISOR FINANCIERO Y/O JURIDICO	CARGO	FIRMA
SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	Secretaria General	

14

CONSTANCIA DE RECIBO DE COPIA DEL FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.

Nombre:

Firma: _____ **Fecha**

DD	MM	AA

NOTA 1: Este espacio se diligencia por el Grupo de Contratación de la Secretaría General y es requisito para proceder al pago de la factura o cuenta respectiva.

Archívese en:	

RV: INF.FCIERO. No.28 FEBRERO 2021 CTO.759

Diego Alfonso Suarez Espinel <diego.suarez@unp.gov.co>

Mar 23/03/2021 13:41

Para: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
CC: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

5 archivos adjuntos (2 MB)

INFORME OPERATIVO CONTRATO 759 FEBRERO 2021.pdf; FV - 34 Proteccion radicada.pdf; FV - 35 Especializada radicada.pdf; PARAFISCALES FEBRERO 2021.pdf; INFORME FINANCIERO MES DE FEBRERO 2021 - CTO. 759.pdf;

Cordial Saludo Respetada

Teniendo en cuenta el correo que antecede, en su calidad de supervisora Jurídica del contrato No. 759 de 2018, celebrado entre la Unidad Nacional de Protección y **ROYAL RENT CORP S.A.S** me permito remitir las observaciones jurídicas efectuadas a los informes aportados por la Supervisión técnica y financiera como se relaciona a continuación:

CONTRATO 759 DE 2018 CONTRATISTA ROYAL RENT CORP S.A.S

Según se colige del informe de arrendamiento de vehículos CONVENCIONALES presentado por la Supervisión – Técnico Operativa No.27, para el mes de FEBRERO de 2021, (periodo del 01 al 28 de FEBRERO de 2021) en el presente periodo el contratista presento una ejecución parcial/tardía respecto de la cláusula 3.5. (En el Anexo 3 están relacionados los vehículos que superaron las 24 horas sin sustituto, así como los que entraron a mantenimiento).

En el informe técnico operativo mencionado anteriormente se realizan las siguientes anotaciones : la subdirección de protección presento 38 vehículos que fueron ingresados al taller y no contaron con sustituto y la subdirección especializada presento 1 vehículos

Clausula 3.14 Cada vehículo deberá contar, desde la entrega a la UNP, con un sistema GPS, que permita el control y monitoreo en tiempo real del vehículo por los funcionarios asignados a la supervisión del contrato. El contratista deberá suministrar el software necesario o plataforma, usuario y clave para que la UNP realice el monitoreo respectivo, manteniendo la reserva de la información de acuerdo con la misión del Programa de Protección. La información referente a plataforma

se deja constancia que la subdirección de protección presento 46 vehículos y la subdirección especializada presento 0

Posteriormente en el informe operativo :

SUPERVISOR En mi calidad de supervisor Técnico y Operativo del contrato 759 de 2018, me permito **APROBAR** el presente informe Operativo y Técnico del mes de FEBRERO de 2021; realizado en conjunto con la Coordinación de Vehículos de Protección quien funge como apoyo a la supervisión y revisado por las Coordinaciones de Implementación de la Medida y la Coordinación de Desmontes.

Ahora bien, verificada la aprobación impartida por parte de la Supervisión Técnico Operativa No.27 el contrato se encuentra actualmente en un porcentaje de ejecución física del 96,49% y ejecución financiera del 83,02% lo que

permite establecer que aún existe presupuesto para seguir recibiendo los servicios prestados por el contratista **ROYAL RENT CORP S.A.S** en el marco del contrato No. 759 de 2018.

En conclusión, no se evidencias situaciones jurídicas que impidan el pago de los servicios prestados por el CROYAL RENT CORP S.A.S, en el desarrollo del contrato No. 759 de 2018, toda vez que se observa del informe técnico operativo No.27 , el contratista cumplió con las obligaciones contractuales señaladas en el contrato y en los pliegos de condiciones definitivos del proceso. Ello en consideración a la información aportada por las distintas supervisiones. Aunado a señalado, se observa que el servicio se recibió a entera satisfacción y que la entidad cuenta con las apropiaciones presupuestales para proceder a efectuar el pago.

Adicionalmente en fecha 23 de MARZO de 2021 el área de presupuesto dio el VoBo mediante correo electrónico

Quedo atento a cualquier requerimiento o inquietud respecto de las observaciones realizadas con el fin de determinar si previo su revisión y aprobación se puede remitir la respuesta solicitada.

Sin otro en particular.

Diego Alfonso Suarez Espinel
Contratista de la Oficina Jurídica de la Unidad Nacional de Protección

De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Enviado: martes, 23 de marzo de 2021 12:16
Para: Diego Alfonso Suarez Espinel <diego.suarez@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FCIERO. No.28 FEBRERO 2021 CTO.759

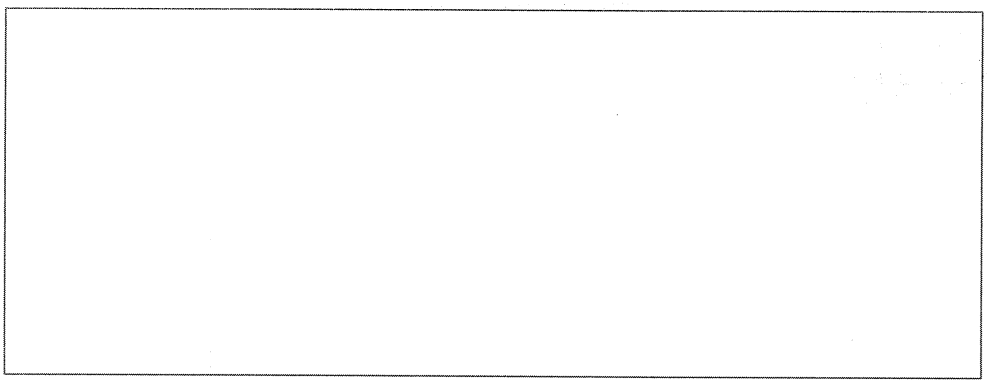
Buenas tardes:

De acuerdo con el procedimiento y directrices de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaría General y de acuerdo a las directrices de la Oficina Asesora Jurídica remito el informe No. 28 del Contrato 759 de 2020 de ROYAL RENT CORP S.A.S correspondiente al mes de febrero de 2021 para su revisión y visto bueno.

Por favor al contestar dar REENVIAR para que conserve la trazabilidad de los correos y los adjuntos.

Saludos cordiales.

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez
Profesional Contratista
Correo: pilar.avendano@unp.gov.co
Tel. 4269800 Ext. 8579



De: Laura Nataly Quiroga Perez <laura.quiroga@unp.gov.co>
Enviado: martes, 23 de marzo de 2021 12:09
Para: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Cc: Jose Hilario Brito Lubo <jose.brito@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FCIERO. No.28 FEBRERO 2021 CTO.759

Revisada la información, se encuentra **aprobada** para continuar con el trámite correspondiente para pago.

Cordialmente,

Laura Nataly Quiroga Pérez
Contratista
Grupo de Presupuesto
Secretaría General

De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Enviado: martes, 23 de marzo de 2021 11:44
Para: Laura Nataly Quiroga Perez <laura.quiroga@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FCIERO. No.28 FEBRERO 2021 CTO.759

Buenos dias:

De acuerdo con el procedimiento y directrices de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaría General remito el informe No. 28 del Contrato 759 de 2020 de ROYAL RENT CORP S.A.S correspondiente al mes de febrero de 2021 para su revisión y visto bueno.

Por favor al contestar dar REENVIAR para que conserve la trazabilidad de los correos y los adjuntos.

Saludos cordiales.

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez

Profesional Contratista
Correo: pilar.avendano@unp.gov.co
Tel. 4269800 Ext. 8579

De: Martha Margarita Salazar Alonso <martha.salazar@unp.gov.co>
Enviado: martes, 23 de marzo de 2021 11:42
Para: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FCIERO. No.28 FEBRERO 2021 CTO.759

Buen día;

De acuerdo con la validación que le compete al grupo de contratación, se aprueba el punto 1 del informe.

Cordialmente,

Martha Margarita Salazar Alonso
Coordinadora
Grupo de Contratación
Secretaria General
martha.salazar@unp.gov.co
- 4269800 EXT. 8406

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
El futuro es de todos Mininterior

Sede Principal:
Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00
www.unp.gov.co

Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Enviado: martes, 23 de marzo de 2021 9:14
Para: Martha Margarita Salazar Alonso <martha.salazar@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FCIERO. No.28 FEBRERO 2021 CTO.759

Buen dia:

Anexo informe No. 28 Contrato 759 con las subsanaciones realizadas.

Saludos cordiales.

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez
Profesional Contratista
Correo: pilar.avendano@unp.gov.co
Tel. 4269800 Ext. 8579

De: Martha Margarita Salazar Alonso <martha.salazar@unp.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de marzo de 2021 18:02
Para: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FCIERO. No.28 FEBRERO 2021 CTO.759

Buenas tardes;

De acuerdo a la revisión del punto 1 que le compete a la coordinación de contratación, se debe aclarar que el plazo de ejecución del contrato era hasta el 31 de diciembre de 2020, así mismo, incluir la prórroga de la que fue objeto el contrato.

Cordialmente,

Martha Margarita Salazar Alonso
Coordinadora
Grupo de Contratación
Secretaria General
martha.salazar@unp.gov.co
- 4269800 EXT. 8406

Imagen que contiene captura de pantalla Descripción generada automáticamente

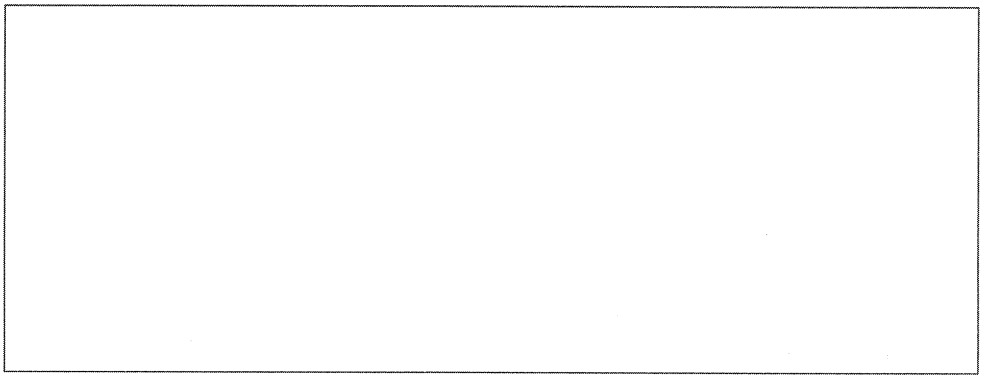
De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Enviado: domingo, 21 de marzo de 2021 13:50
Para: Martha Margarita Salazar Alonso <martha.salazar@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FCIERO. No.28 FEBRERO 2021 CTO.759

Buenas tardes:

De acuerdo con el procedimiento y directrices de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaría General remito el informe No. 28 del Contrato 759 de 2020 de ROYAL RENT CORP S.A.S correspondiente al mes de febrero de 2021 para su revisión y visto bueno.

Saludos cordiales.

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez
Profesional Contratista
Correo: pilar.avendano@unp.gov.co
Tel. 4269800 Ext. 8579



De: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>
Enviado: domingo, 21 de marzo de 2021 13:28
Para: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Asunto: RV: INF.FCIERO. No.28 FEBRERO 2021 CTO.759

Cordial saludo,

Una vez, revisada la información correspondiente al informe No 028 de servicios alquiler vehículos convencionales del periodo 01 al 28 de febrero de 2021, del contrato No 759 de 2018 GRUPO 3 me permito informar que esté se encuentra **acorde** para continuar con el trámite correspondiente para pago.

Elda Murillo Villanueva
Contratista
Lider Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaria General
elda.murillo@unp.gov.co
Teléfono: 4269800 EXT. 8597

De: Pilar de los Angeles Avendaño Rodriguez <pilar.avendano@unp.gov.co>
Enviado: domingo, 21 de marzo de 2021 12:42 p. m.

Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>
Asunto: INF.FCIERO. No.28 FEBRERO 2021 CTO.759

Buenas tardes:

Adjunto a la presente los soportes para inicio proceso de aprobación de informe No. 28 para pago correspondiente a facturación de febrero de 2021 Contrato 759 de ROYAL RENT CORP S.A.S.:

1. Informe Financiero en PDF
2. Informe Tecnico en PDF
3. Soportes Facturacion
4. Soportes Parafiscales

Saludos cordiales.

Pilar de los Ángeles Avendaño Rodríguez
Profesional Contratista
Correo: pilar.avendano@unp.gov.co
Tel. 4269800 Ext. 8579